

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 24040** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la Escala Subalterna de la Universidad Complutense de Madrid por la que se señala día, hora y lugar para la presentación de los aspirantes admitidos y comienzo de las pruebas selectivas.*

En cumplimiento de la norma 6.6 de la resolución de esta Universidad Complutense de Madrid de 8 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convoca a los aspirantes admitidos para el próximo día 3 de noviembre, a las nueve treinta horas, en el aula 3.205 de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad (Ciudad Universitaria), al objeto de la realización del primer ejercicio en llamamiento único y simultáneo para todos ellos.

Teniendo en cuenta que el llamamiento es único y simultáneo para todos los opositores, se considera no es necesario efectuar el sorteo previo que determina la norma 6.4 de la resolución de esta Universidad de 8 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), haciéndose dicho sorteo el mismo día 3 de noviembre antes de la realización del primer ejercicio para determinar el orden de actuación de los opositores en el segundo ejercicio.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Lorenzo Rodríguez Durántez.

## ADMINISTRACION LOCAL

- 24041** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero Técnico de Vías y Obras Provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, correspondiente al día 4 de octubre de 1979, se publica convocatoria de provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero Técnico de Vías y Obras Provinciales.

La plaza convocada está clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos de Grado Medio,

dotada con la retribución básica anual de 384.000 pesetas, correspondientes al nivel de proporcionalidad ocho, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 4 de octubre de 1979.—El Presidente.—5.030-A.

- 24042** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Novelda por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Administración de Administración General.*

### LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

#### Admitidos

Doña Ana María Samper Muñoz.  
Don Antonio López Vicent.  
Doña María de las Nieves Pastor Navarro.  
Doña María del Carmen Segura Cremades.  
Don Mariano Munuera Gómez.  
Don Tomás Escrivá Peña.  
Doña Rafaela Martínez Juan.  
Doña María Magdalena Cremades Jover.  
Don Gaspar Soriano Sellés.  
Doña María Mercedes Torregrosa Belda.  
Doña Fina Alvarez Sangil.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Novelda, 4 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.026-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 24043** *ORDEN de 5 de octubre de 1979 por la que se concede la Cruz con distintivo blanco de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al personal de dicho Cuerpo que se indica.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarse comprendidos en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz con distintivo blanco de dicha Orden al personal de la Guardia Civil que a continuación se cita:

Teniente don Miguel Castro Manterola.  
Cabo don Manuel Campillo Ferré.  
Guardia 2.º don José Casas Gresa.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1979.

IBÁÑEZ FREIRE

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

- 24044** *ORDEN de 5 de octubre de 1979 por la que se concede la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al personal de dicho Cuerpo que se indica.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarse comprendidos en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz con distintivo rojo de dicha Orden al personal de la Guardia Civil que a continuación se cita:

Sargento don Epifanio Pascual Moreno.  
Cabo don Gerardo García Sánchez.  
Guardia 2.º don Francisco Alarcón Sánchez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1979.

IBÁÑEZ FREIRE

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.